

**Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, 11, 1^a planta
28010 Madrid**

Madrid, a 8 de octubre 2008

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia del anuncio el 8 de octubre de 2008 relativo a la suspensión de la negociación de las acciones cotizadas en el MICEX hasta el viernes 10 de octubre de 2008 por la mañana, LYXOR INTERNATIONAL ASSET MANAGEMENT (la Sociedad Gestora), sociedad gestora del Fondo Cotizado **LYXOR ETF RUSSIA (DJ RUSINDEX TITANS 10)**, inscrito en la CNMV con el número de registro 562 (el “Fondo”), informa de la suspensión del cálculo del valor liquidativo de dicho Fondo a contar desde el valor liquidativo determinado sobre el precio de cierre del índice Dow Jones Rusindex Titans 10TM del miércoles 8 de octubre de 2008. Dicha suspensión conlleva la interrupción de las suscripciones y reembolsos en el mercado primario de las participaciones del Fondo por la Sociedad Gestora.

La presente medida es conforme al artículo L214-30 del Código Monetario y Financiero francés, normativa del país de origen del Fondo, que autoriza la suspensión temporal del reembolso por el Fondo de sus participaciones y la emisión de nuevas participaciones cuando estuviera justificado por circunstancias excepcionales. En cuanto las condiciones de mercado lo permitan, la Sociedad Gestora del Fondo levantará esta medida.

Asimismo, LYXOR INTERNATIONAL ASSET MANAGEMENT informa que el creador de mercado del Fondo, Société Générale, se encuentra imposibilitado para cumplir con sus obligaciones de market making para dicho Fondo mientras las recientes perturbaciones de mercado permanezcan (anuncios de suspensión de cotización por períodos de tiempo aleatorios).

**Adrián Juliá Martínez
LYXOR INTERNATIONAL ASSET MANAGEMENT**